Suscricion

En la capital	4'50 ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5	id.	id
Ultramar en oro.	18	id.	semestre
Id. un año en oro.	25	id.	id.
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncio

En la 1.ª página una peseta la linea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y a los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 a 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXV | *Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos.* | GERONA, jueves 26 de septiembre de 1895 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N. 5.682

EL DERECHO DE VISITA

EN TIEMPO DE PAZ

(De *La Epoca*)

III

Fuera del asunto del «Cagliari», no hay causa de derecho marítimo más análoga que la del «Deerhound» al incidente que nos ocupa, y bien hizo el señor Cánovas al aludirla, y el discreto marino que me ha precedido en las columnas de *La Epoca*, detallando su historia.

No se trataba de un barco meramente sospechoso, como el «Alliançe», sino de otro descaradamente culpable, cuya salida de Plymouth en el verano de 1873 al objeto de embarcar en alta mar de la «Queen of the Seas», armas y municiones para los carlistas, tenia prevenida el encargado de Negocios de España en Londres, señor Argaiz, al gobierno inglés. Principió entonces uno de tantos incidentes de aquel período enormemente cómico, si no hubiera sido dolorosamente trágico, ya que el objeto de ludibrio y chacota era la bandera española. Lord Granville consultó á los «Law Officiers of the Crown», y éstos le dijeron era imposible evitar el despacho del yate de recreo de monsieur Stuart, sin carga alguna, pero constando públicamente que iba á darse el gustazo de conducir armas à los rebeldes españoles.

El 2 de julio comenzó tranquilamente la expedición, y el 22 del mismo mes llegaba à Bayona. Despues de rodar más de quince dias entre Fuenterrabia y Pasajes, y de haber hecho uno ó varios desembarcos de armas, efectos y caballos, fué apresado á las siete de la mañana del 13 de agosto por la goleta española «Buenaventura», mandada por el señor Arana. Según el despacho oficial, la detención y apresamiento se verificó al Nordeste del Cabo de Iguer, à 11 millas y media del mismo; es decir, *en aguas libres y fuera de toda jurisdicción extranjera*. Reconocido el buque, se hallaron 1.545 fusiles Berdan, 103.000 cartuchos de metal y 17 trompetas (!) de cobre.

Los tripulantes, entre los cuales estaba el propietario del yate, el coronel Stuart (del cual, sin duda por razón del apellido, ha averiguado el señor Gallego que habia dedicado su vida á la restauración de los Estuardos), y el capitán monsieur Traveu, que reconocieron paladinamente la misión hostil del buque, fueron conducidos con éste á San Sebastián y de allí al Ferrol, donde tenian que ser juzgados por el Tribunal de presas.

Para evitar la prescripción de sacratísimos derechos ó para exhibirse en su alta dignidad un Edward Kirpatrick, *representante militar de don Carlos VII en Londres* y protestó ante el conde Granville el dia 16. Ya en ese solemne despacho se iniciaba el primer sistema de defensa ideado por aquellos desgraciados *gentlemen*, á los cuales sentaba tan mal la camisa de once varas, que la captura se habia verificado en aguas francesas. El duque de Broglie, al cual le daban ya que hacer bastante en los asuntos españoles sus propios legitimistas, desbarató la maniobra negando rotundamente al embajador Lyons que la captura se hubiese verificado en jurisdicción de Francia.

El 20 del mismo agosto habian comenzado en Madrid las reclamaciones enérgicas de monsieur Macdonell, encargado de Negocios de la Gran Bretaña, y el señor Soler y Pla solo dió al principio la respuesta acostumbrada: que examinaría datos y precedentes. En 13 de septiembre quiso el señor Castelar relacionar esta cuestión con la de las fragatas insurrectas, detentadas por las escuadras británicas, y á tal cohesión se opusieron resueltamente Macdonell y su gobierno, porque en lo del «Deerhound» se trataba de *una flagrante violación del Derecho internacional*. Sépalo el señor Gallego, que da á entender se convino una suerte de recíproca compensación en ambos asuntos. El 17 comunicó el encargado que nuestro gobierno esperaba la sentencia del Tribunal del Ferrol, y entonces, por telegrama del 20, encargóle lord Granville el *ultimatum* que se deduce de este despacho: «El gobierno de S. M. no puede consentir le sea lícito al de España mandar á un Tribunal de presas el caso del «Deerhound», *ni puede permitir pretenda derecho alguno sobre un buque inglés apresado en tiempo de paz en alta mar*. El objeto del gobierno de S. M. es claro y sencillo: lograr que el de España suelte el buque y á todos los complicados en el asunto, y *hasta* QUE ESTO SE LOGRE, ABSTENÉOS DE TODA RELACIÓN CON ÉL. El mismo dia el señor Carvajal se dió por persuadido, y se dictó la real órden á que se refiere el señor Gaona.

Hé aquí el texto de la nota de mi ilustre amigo, cuyas amarguras de entonces comprendo como si las viera: *J'ai l'honneur de vous annoncer avec la plus vive satisfaction que tout aussitot que le Pouvoir executif s'est aperçu que la prise du Deerhound etait* IRREGULIÈRE *il a donné l'ordre pour la delivrance du navire et de sa tripulation, que sera mise á la disposition de monsieur le consul anglais á Ferrol.*

Es verdad que manifestaba la esperanza de que el gobierno inglés castigaría los actos cometidos por el «Deerhound» y evitaria su repetición; lo cierto fué que una vez en libertad todo el mundo, hasta un súbdito español que figuraba subrepticiamente en la tripulación, los abogados de la Corona dijeron que la conducta de Stuart y los suyos era completamente lícita, y gracias que en imparcialidad laudable opinaron también que noprocedia tampoco reclamar á España las 18 ó 19.000 libras esterlinas que pedía el famosisimo coronel como remedio á sus cuitas en San Sebastián y el Ferrol. Lo que no es exacto tampoco, si no miente el *Blue book*, es que comprase el cargamento el gobierno español como da á entender el señor Gallego en el *Heraldo* del 13... se quedó con el porque era bien suyo.

Yo me permito preguntar al ilustre exministro de Estado, que entendia por *irregularidad* de la captura, palabra elocuentísima por lo vaga. Esta neutralidad del sitio únicamente podía referirse al alta mar, pues desde el primer momento quedó demostrado fué burda paparrucha lo de la jurisdicción francesa, y resulta que no se trataba de sospechas como en el «Alliançe», sino de realidades hostiles, vistas, previstas y después confesadas. Se volverá á decir que se cedió porque entonces queríamos la fragata... pero ¿no hemos dicho que son primero los principios que los barcos, las Provincias Vascongadas y Cuba?

No tienen aplicación tan directas los casos de Joló en 1873 y 1875, aludidos también por el señor Cánovas, aunque demuestran en general, como quiso el ilustre estadista, cuantos peligros envuelve el uso del derecho de visita y captura, no existiendo guerra declarada y pública. El «Maire Louise» y la «Gazelle» primero y la «Mirna» por dos veces despues, acusados y convictos de infracción del bloqueo de Joló, y de transporte de contrabando hubieron de ser restituidas, no solo porque se puso en duda la legitimidad de nuestro derecho en las aguas de Joló, y por lo tanto el de prohibir el comercio directo, sino porque se negaron también la efectividad y real notificación del cerco, no sirviendo de nada para evitar esta vergüenza la magnífica nota que, sosteniendo la validad de la presa de las dos primeras, dirigió el señor Carvajal al barón de Canitz en 22 de diciembre de 1873.

Quiza podría citarse como excepción al respeto tributado siempre al buque de comercio, el caso del «Ocean» en Alicante en 1840, citado muy vagamente por Calvo, que no menta donde lo leyera. Habíase escondido en dicho buque, durante su estancia en el Grao, el ex-ministro de Marina don Juan de Dios Sotelo, y al llegar á Alicante, y verificándose el registro de aduanas, fué encontrado el pobre fugitivo y llevado á tierra. Refiere Calvo que hubo larga controversia entre los dos gobiernos, promovida por las quejas del capitán, que juzgaba infringido su derecho de asilo y exterritorialidad, pero que se reconoció luego la legitimidad de la conducta de las autoridades españolas, ya que la primera falta era del buque, embarcando fraudulentamente al señor Sotelo, y que hallándose el buque anclado en aguas españolas, estaba sujeto á las mismas, ó no habia de servir de medio para eludirlas. Pero, con todo, habría habido tela para largo debate, si no hubiesen sido tan buenas en aquel entonces las relaciones entre ambos gobiernos, y no hubiera tenido el de Francia en su conciencia la captura en 1832, del vapor sardo «Carlos Alberto» en el puerto de Marsella, donde había llegado, en arribada forzosa, por el delito anterior de haber transportado á Francia á la duquesa de Berry.

En cambio, como hecho reciente y que prueba hasta que punto son celosos los Estados modernos de las inmunidades de sus buques y del formalismo del consagrado ceremonial, no estará demás recordemos el caso del «Tangier», ocurrido en Cartagena en 1882. Amarrado que estaba al muelle Alfonso XII, quiso salir sin ayuda de nadie, y, al hacerlo, chocó contra dicho muelle, causándole desperfectos. Mandósele un piloto para ayudarle, pero fué despedido é insultado gravemente y tratado de borracho por los tripulantes, que levaron anclas y salieron del puerto. Mandó el capitán de este al ayudante en un bote para que lo alcanzara y detuviera. No hizo tampoco caso el «Tangir» y prosiguió su majestuosa marcha, y entonces el ayudante, con los guardas que le acompañaban, dispararon dos tiros de fusil con pólvora sola y después quince con bala. Se hizo volver de Valencia al buque, y el capitán general del departamento condenó al capitán del «Tangier» á dos meses de arresto y multa.

Pero vinieron en seguida las enérgicas reclamaciones de lord Granville contra el *inaudito atropello*, y el señor marqués de la Vega de Armijo, en nota de 17 de Abril de 1883, hubo de reconocer cuán precipitada había sido la conducta de las autoridades del puerto, no llamando en su auxilio la fragata «Blanca», y que el medio escogido para avisar al buque huido estaba fuera de los reconocidos por el Derecho internacional, que habla de cañonazos y no de tiros de fusil. Comunicaba, además, que se habia ordenado la libertad del capitan del buque y la destitución del puerto, como prueba de la desautorización de su conducta. El cónsul inglés salió garante del pago de los desperfectos ocasionados, y así terminó el asunto.

IV

Del exámen hecho de los principios generales y la práctica común de la jurisprudencia sentada en España, tanto con relación á los Estados Unidos como á las demás naciones, se infiere que de todas maneras fué injustificable la actitud del «Conde de Venadito» y que no debía ni podia hacerse solidaria de ella su Gobierno.

Si ocurrió el hecho en alta mar, fué un verdaro atropello jurídico; si en aguas territoriales, un abuso y exceso de atribuciones. Del artículo de *La Vanguardia* en el cual sólo sosteníamos la legitimidad de la persecución para averiguar la bandera, defendido ya por el señor duque de Tetuán en el caso del «Edward Lee,» sólo rectificamos una mera apreciación, no una doctrina; la de que sea paradoja la sostenida por la jurisprudencia americana.

Y aún lo mantenemos si por paradoja se entiende lo que está fuera de los entendimientos comunes y vulgares y que siendo cierto ó útil, no se comprende á primera vista. De paradojas de tal clase, están repletos el derecho y la política internacional, y ahora precisamente se está celebrando el jubileo de una que parecia imposible durara un mes en 20 de Septiembre de 1870.

Me sigue pareciendo doloroso que el servicio que nos prestan los Estados Unidos haciendo oídos de mercader á los rebeldes que solicitan la beligerancia, nos impida perseguir el contrabando en alta mar y establecen Tribunales de presas para las capturas neutras; mas luego reflexiono y me consuelo pensado que si de amigo es tan tardío y ha costado tanto el mendrugo, que seria cuando nos pusiera el doctor Sam en la *dieta absoluta* de la neutralidad.

Antes de dejar la pluma, han de permitirme los lectores de *La Epoca* haga el último abuso del sagrado derecho invocado al principio, rectificando algunos de los conceptos del derecho internacional del *Heraldo* y del señor Beña, ya que tal periódico me ha hecho objeto especial de sus iras, desde que, por servir á la verdad, y á nadie más, no soy autoridad indiscutible.

Al primero, encerrado hoy en sus aguas jurisdiccionales, gozando en ellas el prodigioso invento de una ley marcial marítima, que deja pequeñitos á los antiguos bloqueos de papel y hasta el continental de Napoleón I, he de decirle que el famoso texto del *juez* (?) Cranch, que le sirve de base, es fragmento de la sentencia en el caso del «Rose v, Himely (1808), en el cual Marshall, el «Chief Justicie» auténtico, y no el nombrado y elevado á insignia por el periódico del ex-ministro de Gracia y Justicia, señor Canalejas, decidió todo lo contrario de lo que el *Heraldo* deduce.

Tratábase del cargamento de un buque americano, del cual se habían apoderado los negros rebeldes de Santo Domingo, capturado despues en aguas libres (á 10 millas de la cósta de la isla) por un corsario francés, llevado á Cuba y declarado buena presa por el tribunal francés de Santo Domingo. Marshall declaró nula la captura porque se trataba de la violación de una legislación territorial castigada fuera del territorio, en alta mar, y en personas é intereses que no eran súbditos. Con éstos era otra cosa, añadió modestamente, pues existían á la vez los derechos de beligerante y de soberano. Tal verdad evidentísima, es el texto aislado citado en triunfo.

De igual habilidad en la cita que yo, han sido víctimas los manes del célebre juzgador que pensaba era *a marine trespass* tal género de captura; pero ellos han tenido la suerte de recibir el golpe en cabeza del *juez* Cranch...

Y voy ahora al señor Beña que anda bastante peor en derecho internacional que el periódico su cliente, que tiene al menos el mérito de iniciativas y reformas, indisputadas é indisputables. Ya le explicó *La Epoca* que el texto que citó de Martens (Federico) decía todo lo contrario de lo que pensaría al determinarse á citarlo, yo sólo quiero solventarle una duda y rogarle traduzca mejor, sobre todo cuando trate de dar una lección al señor Cánovas.

Los Estados Unidos no cumplen ahora deberes de neutralidad, sino de país amigo, y la diferencia está que en aquel caso nos prohibirían á nosotros lo que ahora prohiben á los rebeldes y á sus amigos, y permitirían á éstos lo que ahora consienten á España sus diplomáticos y cónsules.

La razón de que *no podamos hacer en defensa de nuestro territorio con respecto á los súbditos extranjeros lo que puede hacer un gobierno á petición nuestra*, se halla en que en tiempo de paz y en el territorio propio y en el libre, solo manda y castiga á los súbditos su soberano; de aquí la responsabilidad de éste que rehusa por la declaración de neutralidad. Si es padre y casado el señor Beña, quizá me ayude á hacérselo entender la propia esposa, que mas de una vez habrá dicho, si un criado ú otro levantó la mano contra sus hijos, ¿no estamos sus padres para castigarlos? La Gran Bretaña y los Estados Unidos son padrazos celosísimos para todos sus súbditos, en paz, en guerra y en todo tiempo.

Y acerca del reglamento del Instituto, he de hacer también algunas rectificaciones que adelanté ya en carta al *Heraldo* y que quiero suponer habrá publicado á estas horas. Decíale allí que, como miembro de aquél y de la comisión misma que redactara el acuerdo, estaba en el derecho y en el deber de aclarar la referencia. Dije que, en primer lugar, no nos dábamos el tono de celebrar congresos, sino que son nuestras asambleas modestas sesiones de los cultivadores del derecho internacional; que ingresamos allí por la voluntad de los demás y no por comisiones más ó menos espontáneas y subvencionadas de los estados, como creía el señor Beña. Todo: méritos, viaje, estancias, sale de nosotros mismos, y se lo advierto..... para que no le tiente. La declaración á que alude se titula *Reglas adoptadas por el Instituto de derecho internacional en París en 31 de marzo de 1894 sobre la definición y régimen del mar territorial*, y así bien se comprende se trata más de cuestiones de derecho de la paz que de la guerra, acerca del cual ya tenía el instituto el reglamento sobre derecho de presas, al cual aludía en mi artículo de *La Vanguardia*.

Defínese en él el mar territorial, y en su artículo 1.° el derecho de soberanía sobre la zona de mar que baña la costa y lo extiende á seis millas (60 al grado de latitud) de la baja marea (artículo 2.°), pudiendo los neutros alargarlo en su declaración hasta donde alcance el tiro de sus cañones (artículo 4.°), transacción prudentísima entre las máximas tradicionales y los progresos del armamento moderno.

Los arts. 7.° y 8.° que citó el Sr. Beña, no se refieren para nada al caso presente, y en el primero, que manda que los buques de tránsito que pasen por las aguas territoriales se conformen á los reglamentos que el Estado ribereño dicte en interés y seguridad de la navegación, y para LA policía marítima tradujo el *la* por un *su*, y resultó autorizado con tan sencillo é *inocente* cambio el acto del «Venadito». Por fortuna, había otros *Anuarios* del instituto en España, y en ellos verán los que quieran cuán distinto es el alcance y sentido de las resoluciones. Por el contrario, el artículo 8.° que después cita, trata solo de los delitos ó infracciones de derecho común, de los cuales se ocupan los 6.° y 7.°, y en la persecución de dentro á fuera, es decir, del mar territorial al alta mar. El 5.° consiente, ciertamente, que en tiempo de guerra reglamenten los beligerantes el tránsito inocente; pero no dan esta facultad ni siquiera á los almirantes. Además, el 9.° reserva la situación excepcional de los buques de guerra y *de aquellos que les están asimilados*, como son los postales. Estos, por el artículo 17 del reglamento de presas, se hallan libres de toda visita, y si hubiera sabido yo que lo era el «Alliance», al escribir mi primer artículo no habría gastado tanto papel y tiempo.

Ya ven el *Heraldo* y el señor Beña si ha incurrido el señor Cánovas en el *Syllabus* del instituto. Precisamente la ÚNICA, *absolutamente la única* correspondencia que ha mediado entre el ilustre jefe del gobierno y el que estas líneas escribe durante este verano, se refiere á la indicación oficiosa de que honrara este ilustre corporación á España, celebrando por vez primera en Madrid una de sus próximas sesiones.

Quiero acabar con dos consejos al *Heraldo*, pagándole así sus anteriores elogios y los presentes ataques. El primero, que no se fie mucho de los *amigos de dos dias* que le traigan artículos y le presten *libros de lance*, sin advertirle como se manejan y le hagan decir en seco..... *que los Estados Unidos no poseen Código civil ni criminal*. Son bromas demasiado pesadas, que no tendré el mal gusto de llamar cómicas; pero sí que dejan en posición menos digna de un tan bien adquirido renombre.

El otro es que medite cuán amarga servidumbre sea la del error cuando, hallada la verdad, no se puede ó quiere confesarla y abrazarla.

El Marqués de Olivart.

Borjas (Lérida) 17 septiembre 1895.

Comentarios

Dice un telegrama fechado en París:

El jueves próximo será juzgado el dinamitero León Bouteille por el tribunal correccional.

Se ha acordado que sea éste quien dicte sentencia, por no considerarse de carácter grave el delito y *además porque así es segura la condena del anarquista.*

Si se sometiera el proceso á la decisión del Jurado, es dudoso que se aplicase al criminal la pena á que se ha hecho acreedor, dado los precedentes sentados al juzgar á otros dinamiteros.

¿De manera que ni los demócratas franceses se fian ya del jurado?.....

Mala fama dan al tribunal popular los mismos que tanto cantaron sus excelencias.

Se han reunido en la diputación provincial de Bilbao los diputados y senadores por la provincia, para nombrar una comisión que vaya á hablar con el señor Cánovas del Castillo, y haga ver al presidente del Consejo de ministros que se ha dado importancia exajerada á la cuestión de los separatistas de la Sociedad Euskaldun.

En fin; que lo que esos señores se proponen es que se eche tierra al asunto..... y aquí paz y despues gloria.

Y no se les debe complacer bajo ningún concepto.

El que insulta y escarnece á su pátria, no puede alcanzar perdón de la infamia.

***

Siempre sucede lo mismo.

Mientras el gobierno tiene la manga ancha, esa clase de bocones indignos de haber nacido en España, chillan, vociferan y brabuconean que es un gusto.

Pero cuando la hora de las malas llega..... ¡ah! entonces hacen que los diputados y senadores se interesen por ellos, y se arrastran y mendigan con bajeza.

¡Triste condición la de esa gente!

Parece que don Leopoldo Rico, presidente del Comité autonomista de Santo Domingo, se ha marchado á la manigua capitaneando una partida.

Y esto es todo lo que dá de sí el partido autonomista cubano.

Por las muestras que el tal partido está dando, se debe componer en su mayoría de filibusteros vergonzantes.

Que se echan al campo..... cuando pierden la vergüenza.

En Francia vuelven á estar sobre el tapete las corridas de toros.

En Lille se han celebrado corridas en una plaza improvisada y se han picado los bichos.

En Nimes aumenta la efervescencia por la supresión de las corridas á la española.

Los senadores, diputados y consejeros del departamento del Gard se han reunido para formular la protesta de la población, contra la disposición del gobierno prohibiendo las fiestas taurinas.

En una palabra: que el gobierno francés á la corta ó á la larga tendrá que permitir las corridas de toros.

Y que, si á mal no viene, la prohibición de las corridas de esos *animales domésticos* servirá tambien en tiempo de elecciones de diputados y concejales, como propaganda á los candidatos de oposición al ministerio.

¡Quién les habia de decir á los toros y toreros que llegarían á ser *factores* tan importantes en la nación francesa!

Dice un periódico de los del gorro frigio despues de discurrir sobre la guerra de Cuba:

¡Ah, si el partido republicano hubiera estado unido como un sólo hombre!

No se hubiera dado el caso de tener tantos años de restauradores.....

Lo que escrito en términos más expresivos viene á decir: «¡Ah, si el partido republicano hubiera estado unido como un solo hombre, como nos aprovecharíamos de la guerra de Cuba para entronizarnos en el poder!»

O lo que es lo mismo: «¡Si estuviéramos unidos, como aprovecharíamos la guerra de Cuba para saciar nuestros apetitos y ambiciones!»

Estas son las muestras del sublime patriotismo que profesan esos señores.

Pero los pobres no consideran que unidos y sin unir, ni con guerra de Cuba ni sin guerra de Cuba, nunca conseguirán nada, absolutamente nada.

Una vez por carambola atraparon el poder, y dejaron tan satisfecha de república á la nación, que no tiene ya más ganas de ella.

Aquello fué un verdadero hartazgo.

Y eso que duró poco tiempo.

Que si nó.....

¿No querían agua los labradores?

Pues ahí la tienen.

En distintos puntos de España ha caido agua en tanta abundancia, que se han desbordado los rios y se han atropellado mucho las cosechas.

En fin: que estamos de mala tanda.

Revista de teatros

X

El circo

La novedad teatral, ó mejor dicho, de circo, que se ha presentado la anterior semana, ha sido la reaparición de la *Bella Chiquita*. Ya están enterados nuestros lectores de las sensaciones que antes de su presentación se sintieron y de las cábalas y comentarios que se hacían creyendo casi todo el mundo que se iba á promover nada menos que una cuestión de órden público, dados los precedentes históricos en la matéria: pero nada de esto sucedió por la razón única y sencilla de que no hay medio más eficaz para corregir un abuso en este órden de representaciones, que la protesta fría y unánime del público.

Hay que deplorar que los espectáculos de circo, cada día más decadentes y llamados á desaparecer en nuestra opinión, se revistan de cierta novedad, adornándolos de escenas donde la moral sale mal librada y donde se despiertan sentimientos contrarios á la rectitud y á los buenos principios; pero así como tenemos esta firme opinión, no dejamos de pensar, por otro lado, que las protestas en cierto sentido, las prohibiciones extemporáneas y el llevar ciertos asuntos de moral á los estrados de un juzgado municipal, producen efectos contraproducentes, porque hacen llamar la atención del público acerca de hechos en que debia permanecer indiferente y no dar sanción positiva de ninguna clase.

Los hechos han venido á demostrar de una manera elocuente lo que decimos: ahora que la *Bella Chiquita* ha gozado de libertad y que trabaja sin cortapisa, no despierta otra cosa que ciertos entusiasmos individuales, pero no firmará en torno suyo un partido general como antes habia acontecido, ni tendrán que analizarse ciertos actos donde la moral sale muy mal parada aunque no sea más que por el mero hecho de discutirla.

Los trabajos de circo nada ofrecen de particular; por eso decíamos antes, que este género de representaciones esta herido de muerte; es difícil, en efecto, ofrecer novedades grandes en este órden: los artistas, por regla general, no tienen tiempo para manifestarlas á causa de la imposibilidad de ejecutar trabajos muy varios y lo muy expuestos que se hallan los que trabajan á sufrir contratiempos que suelen tener, generalmente, los peores resultados posibles.

Los circos son una reminiscencia, un resto de antiguas y bárbaras costumbres que se ha ido dulcificando poco á poco, á compás de los progresos de la misma civilización. La historia nos presenta los antiguos circos romanos, donde los gladiadores que eran esclavos, eran condenados á luchar con las fieras y les estaba obligado hasta ensayar para la hora de la muerte las posturas más académicas; la época de los Césares y de los primeros emperadores se señala por el gran desarrollo de estos bárbaros espectáculos, y no habia ciudad de regular ó mediana importancia que no tuviese su respectivo circo, como no hay población que valga algo en España que no tenga su correspondiente plaza de toros.

Las costumbres cambiaron: el influjo del cristianismo desempeñó un gran papel en contra de semejantes espectáculos y éstos, reformados é influidos por las costumbres, sufren una transformación que consiste en representarse de preferencia en nuestros circos ejercicios gimnásticos, pero de cuando en cuando vemos que se sacan á relucir luchas de hombres con animales salvages como recuerdo de pasados tiempos. Aunque así sea, nosotros notamos una decadencia grande en estos espectáculos, producida por la poca novedad y por lo muy difícil que es presentar trabajos que llamar verdaderamente la atención.

No existe, pues, en los circos, la rica variedad de que goza la literatura en los teatros; no puede tampoco apreciarse la inspiración en el actor y, sobre todo, no hay esa corriente en virtud de la cual, el público se identifica con la idea y existe algo como una transformación en su modo de ser y pensar, cosa que no ocurre con los circos.

Victor.

NOTICIAS

El 23 ha debido inaugurarse en Logroño una estátua al general Espartero, al hombre insigne que, de hijo de un carretero, supo elevarse hasta la regencia de un reino, teniendo en su mano la suerte de España hasta ser presentado como candidato á un trono despertando en el partido liberal fanático entusiasmo la enunciación de su solo nombre.

En los albores de nuestra vida conocimos al invicto caudillo que supo poner fin á la desastrosa guerra civil con el convenio de Vergara, y jamás faltó á su honrado convencimiento de fidelidad á la voluntad nacional, ante la cual deponía la fama de su nombre y humillaba el prestigio de su historia.

—En Valencia, el yerno de una ciega la ha muerto de un tiro en la cabeza. Otro yerno con quien ahora estaba en buenas relaciones, le mató hace unos años un hijo suyo.

Mala suerte ha tenido la infeliz muger con el casamiento de dos de sus tres hijas.

—Lo que llamamos mundo científico, está alarmado por la enfermedad de gravedad relativa que aqueja al célebre y sabio médico francés Pasteur á quien, segun dice el telégrafo, asisten los doctores Roux y Chantemesse.

De todas veras deseamos el alivio del inventor de la vacuna contra la rabia.

—Los periódicos ingleses anuncian, que en el vapor «Ophir» ha llevado á Londres, encerrado en un trozo de nieve, un ramo de lirios de Australia enviado por Sydney, en nombre del gobierno de aquel país, y destinado á la reina de Inglaterra.

Los lirios han llegado perfectamente lozanos.

La idea, en verdad, es ingeniosa y galante, y, sobre todo, de una absoluta novedad.

—Como tenemos dicho, mañana, con motivo de celebrar la iglesia la fiesta de San Vicente de Paul, la superiora y hermanas de la caridad de este hospicio provincial la celebrarán solemne en la bonita capilla del establecimiento. A contar de las seis hasta las once de la mañana, se celebrarán misas cada hora y á las diez y media se cantará una solemne por la orquesta y coro de la casa. A las cinco y media de la tarde, se rezará el rosario cantado por el coro-orquesta, panegirizando las glorias del Santo el catedrático del seminario señor Herranz, terminándose la función con los gozos al Santo y adoración de la santa reliquia.

Según leemos, los fieles que confesados y comulgados visiten la iglesia del hospicio desde primeras á segundas vísperas de la festividad rogando por los fines acos-

tumbrados, pueden ganar indulgencia plenária.

—Ha ingresado en el hospital de la Coruña un maestro de escuela que ejerció el magisterio desde el 1853. Se llama don Antonio Martinez Rios, ex-profesor de la escuela de Coiro Mazaricos, y tiene 72 años de edad.

Verguenza da leer estas cosas.

* En *La Ley*, revista de primera enseñanza de Toledo, leemos lo siguiente, que enlaza bien con lo anterior:

«La infeliz maestra de Cabeza-Mesada, doña Teresa Amador y Lopez, ha muerto en el hospital de la princesa de Madrid, á donde fué á parar anémica y medio muerta de hambre, sin haber conseguido que le pagaran los sueldos devengados unos criminales que han estado al frente del ayuntamiento.»

Estos si que son hechos que no necesitan comentarios.

—Un vecino de Jumilla (Murcia) que se metió en un campo donde se hallaban los toros destinados á la corrida verificada en aquella localidad, fué cogido por una de las reses y recibió tan tremenda cornada en la tetilla izquierda, que le produjo la muerte á las pocas horas.

—La Sociedad Fomento de la Cria Caballar de Cataluña, ha publicado el programa correspondiente á las carreras de caballos que han de verificarse en los dias 19, 23 y 26 del próximo mayo. Hay ofrecidos numerosos premios, algunos de gran valor, entre los que figura uno de S. M. la reina de 2.500 pesetas. En dicho programa se especifican todos los detalles concernientes á las mismas.

—A las nueve de la mañana de hoy se celebrarán en la parroquia de Santa Susana del Mercadal, funerales por el eterno descanso del alma del que fué nuestro amigo don Esteban Muxach, rezándose la misa del perdón después de los oficios.

—Está visto que hay ingleses que son los séres mas raros del mundo que imaginarse puede. Véase si hay razón para decir esto.

Una dama bastante hermosa y elegante se presentó el martes pasado al tribunal de policia de West-London, solicitando que le protegiera contra su marido. ¿La insultaba, la maltraba éste? Nada de eso.

Según la acusación formulada por la dolorida esposa, ésta se queja de que su marido no le habla ni una sola palabra, y que por mas esfuerzos que hace no logra que éste conteste á ninguna de sus preguntas.

La justicia se ha declarado impotente para resolver semejante infortunio conyugal, pues lo que dice el magistrado inglés: no hay ley en el mundo que, pueda obligar á un hombre á que hable.

—Muy concurridas se han visto estos pasados dias las funciones que, en protesta de las fiestas civiles verificadas en Roma en celebración del veinticinco aniversario de la entrada en la capital del mundo católico de las tropas de Victor Manuel, han celebrado los católicos gerundenses sin que la menor nota discordante haya turbado la solemnidad de ninguno de los actos, prueba de la adhesión unánime de este vecindario á la Santa Sede y, como es natural, al sábio León XIII que ha visto amargada su alma por un aniversario que poca falta hacia en la hoy capital de Italia.

Y lo que han hecho los católicos de esta inmortal ciudad, han hecho los de toda España y toda Europa.

—Es probable que se conceda la redención á metálico hasta fin de diciembre, á los reclutas que fueron sorteados el pasado domingo.

—La *Gaceta* ha publicado el reglamento referente á la intervención del Estado en la esplotacion de ferro-carriles.

—En vista de que el calor todavía sigue como si estuviera en canícula, la familia de nuestro buen amigo el señor conde de Serra prolongará la temporada de verano hasta mediados ó fines del próximo octubre, en su casa-palacio de Torroella de Montgrí.

—Insistimos una vez más en lo que creemos fundadamente un gravísimo peligro para el ensanche y parte baja de la ciudad. Nos referimos al estado de obstrucción en que se encuentran los ojos del acueducto que atraviesa el torrente Güell, á causa del levantamiento del lecho del cauce, y si no se adopta pronto una medida que ponga á salvo los temores, es posible, y más que posible seguro, que si vienen abundantes lluvias, cosa nada estraña en la época en que estamos, se tenga que lamentar alguna hecatombe como la que por esta época ocurrió por la misma causa, por servir de pantano esa acequia á causa de estar casi cegados los puentecillos que la sostienen y desbordarse la corriente de modo tan extraordinario, que nadie habrá olvidado las víctimas que aquello ocasionó ni los perjuicios que se irrogaron á una buena parte de los vecinos.

Nosotros reiteramos al señor ingeniero jefe de caminos, canales y puertos el ruego que repetidamente le tenemos hecho y como el presentimiento que abrigamos nos impele á no cejar en ello, rogamos al señor gobernador civil y alcalde se tomen la molestia de visitar el sitio de referencia y estamos seguros tomarán cartas en el asunto por la gravedad que aquel peligro denuncia.

No creemos se quiera dar lugar á escenas de terror y de espanto que vendràn irremisiblemente si el cielo descargara sobre Gerona lluvias copiosas y persistentes como las que han caido en Andalucía, Valencia y Castellón de la Plana.

—*La Publicidad* supone, que si son admitidas las dimisiones de los jefes de correos y telégrafos, tendrán los conservadores catorce plazas en que colocar á gente suya.

Nada más natural si eso pudiera ser; pero el compañero ignora por lo visto que en esos cuerpos no se abren más puertas que las del escalafón ó las del exámen ú oposición.

—Antes de ayer se inauguró en Barcelona el mercado de ganados, el cual ha quedado instalado en la que fué galeria de máquinas.

—He aquí el porque no recibimos ayer el correo de Madrid, según *La Publicidad:*

«A causa de hallarse interrumpida, por los desperfectos causados por el temporal, la línea férrea de Madrid á Zaragoza, no enlazó ayer el tren correo en la capital de Aragón con el de aquélla á esta ciudad.

Los desperfectos de aquella via férrea son de importancia, especialmente entre las estaciones de Bubierca y Alhama, Duero, que no podrá restablecerse por completo la circulación normal en ocho dias por lo menos.»

—El señor Castelar llegó á Reus el último lunes procedente de Valls, dirijiéndose á la quinta que el marqués de Marianao posée en el término de Montbrió.

—Según leemos, los andarines que hace cuatro dias estuvieron breve tiempo en la fonda de Italianos saliendo para Barcelona como dijimos, llegaron antes de ayer á las cinco en punto de la tarde á las gradas del monumento de Colón. Según leemos en los colegas de la capital del principado, los primeros andarines que llegaron fueron Carlos Airoldi y Luis Ortegue, mantenedores del *record* Turin-Barcelona (1.023 kilómetros).

Algunos minutos despues llegaban los señores Pablo Tenta, arquitecto (segundo premio); Alfredo Parena (tercero), y despues Camilo Berdoja y Pablo Camerlo, todos en perfecto estado de salud.

La distancia de Figueras á Badalona (131 kilómetros) la han recorrido en 22 horas. Llegaron á Badalona á las 8'35 de la mañana, donde descansaron.

Los excursionistas se hospedan en la fonda del Comercio y se proyectan algunos obsequios á los andarines.

—A causa de las tormentas reinantes, ayer mañana no se recibió en esta principal el correo de Madrid.

—La asamblea de los médicos de esta provincia, tendrá lugar el próximo año en la villa de La Bisbal. La junta directiva está compuesta en esta forma: Presidente: don José Ametller, de Gerona.—Vicepresidentes: don José Pascual, de Gerona; don Eduardo Puig, de Figueras; don Juan Danés, de Olot; don Romualdo Vidal, de Palafrugell; don Ignacio Durán de Ripoll, y don José Bofill, de Santa Coloma de Farnés.—Vocales: don Francisco Martí, de Verges; don Heriberto Batlle, de Palau Sabardera; don Juan Manlleu, de Besalú; don Jaime Maruny, de La Bisbal; don Jaime Duràn, de Puigcerdá, y don Miguel Formosa, de Hostalrich.—Tesorero: don Manuel Matas, de San Feliu de Guixols.—Secretario: don José Fuster, de Gerona.

—Antes de ayer descargó en Valencia y su comarca una espantosa tormenta como pocas se han visto, quedando convertidas en acéquias las calles. Cayeron muchas exhalaciones y los daños causados son inmensos.

Y luego Noherlesoom no acierta. En verdad que nuestra provincia está hasta ahora de enhorabuena, pues si no llueve, no ve destruido lo que tiene.

—El *Petit Journal* de Gerona, no pudiendo sufrir con resignación los gatuperios periodísticos en que lo vamos cojiendo, publicó antes de ayer nada menos que un artículo para probar que no tenemos sintaxis.

Eso ya lo sabíamos y por eso la buscamos en sus columnas, cosa que tampoco conseguimos, porque la tiene tan alta, que dá miedo encaramarse.

Y cuidado, que intrepretar las locuciones «el tiempo que resta», «los meses que restan» etc. en sentido de que el tiempo ó los meses verifican la sustracción matemática, solo se le ocurre al *Petit Journal* que no sabe encontrar la salida de los callejones en que se mete.

Con lo que hace prueba que no conoce el idioma, y eso que los diccionarios le pueden sacar de apuros, porque *restar* es un verbo que significa «sacar el residuo que queda de alguna cosa, bajando alguna parte del todo» y también significa *faltar, sobrar, quedar de más, estarse* y *quedarse*, de manera señor *Petit Journal*, que decir «el mes que resta» no puede significar la resta aritmética, si nó el mes ó meses ó el tiempo que falta. ¿Está V.?

Téngalo en cuenta y no sea V. infeliz y no quiera imitar al «maestro ciruela, que no sabiendo leer abrió una escuela.»

Y hasta otra.

—Espontáneamente se ha presentado al juez de instrucción de Puigcerdá, el escribano suspenso don Francisco Hernandez y Mateo que estaba requisitoriado.

—Han quedado sin efecto los decretos de este gobierno de provincia sobre renuncia de las minas de pirita de hierro «Mascarita» y «Segunda Mascarita», y de la de azogue «San Juan».

—Ha salido para Barcelona con objeto de tomar pasaje en dirección á Italia, el joven pianista y premiado alumno del conservatorio de Madrid don Emilio Tuesta quien, como tenemos dicho, marcha á Roma á perfeccionar sus estudios subvencionado por el gobierno.

Deseámosle muy de veras grandes triunfos en su carrera artística, al que hoy es ya un excelente profesor.

—Acompañando á su distinguida esposa, salió antes de ayer tarde para Barcelona y Madrid el importante hombre público don Gumersindo de Azcárate, hermano político de nuestro respetable amigo y gobernador de la provincia señor Alvarez Guijarro.

Deseamos á los ilustres viajeros un feliz término en su excursión, alegrándonos se lleven buen recuerdo de esta provincia en la que han recibido muestras inequívocas de consideración y aprecio.

—El periódico oficial de la provincia publicó ayer la real orden resolviendo á favor de la administración, una competencia suscitada entre este gobierno civil y el juzgado de primera instancia de Figueras á causa de un acuerdo de aquel ayuntamiento con motivo de unas obras emprendidas en la ribera llamada Galligans.

—Ayer tarde llegó á esta ciudad, acompañado de su familia, nuestro amigo el exdelegado de Hacienda de esta provincia don Juan Gil Moreno. El señor Gil, que estaba en Madrid, ya hace unos ocho dias á su apreciable familia que estaba veraneando en Llansá.

—Los suministros hechos en el mes corriente por los pueblos á las tropas y guardia civil transeuntes por los mismos, se satisfarán á 0'26 pesetas la ración de pan, 0'88 la de cebada, 0'43 la de paja, 0'04 el kilógramo de leña, 0'12 el de carbón y 1'08 el litro de aceite.

—Esta noche de 9 á 11, si el tiempo no lo impide, la banda militar de Guipúzcoa ejecutará en el paseo de las Ramblas el siguiente programa:

Pasodoble.	N.
Mazurka «Josefina». . . .	K.
Valses «Venus».	Godard.
Fantasía «La sonámbula». . .	Bellini.
Capricho «Ronda turca». . .	Coste.
Americana «Cristina». . . .	Ercilia.
Pasodoble.	N.

EL DESCONSNELO

Crecido con las lluvias de repente
rompe el rio las márgenes que baña,
é inundando sus aguas la campaña,
arrasa frutos, árboles y gente.
El pastor, que asustado y diligente
se subió, por librarse á la montaña,
vé desde allí el ganado y la cabaña
envueltos en rápido torrente.
Y aquel vivo dolor con que afligido
mira ahogadas las tímidas ovejas,
para siempre llorándose perdido,
no equivale á la angustia en que me dejas,
Silvia, cuando tu labio endurecido
responde con desdenes á mis quejas.

Juan Bautista Arriaza.

Distracciones

Durante un sermón de Semana Santa, exclamaba un predicador:

—¡Le coronaron de espinas!

Un borracho que al pié del púlpito estaba, dijo:

—Lo mismo que el año pasado.

—Le crucificaron, después de haberle azotado—seguía el predicador.

El borracho (con la pesadez propia del vino): «Lo mismo que el año pasado.»

—¡Fuera ese borracho!—dice un devoto.

Y el borracho, impávido, exclama: «Lo mismo que el año pasado.»

CHARADA

Con un trozo de *total*
escribí á mi tia Inés,
remitiéndola á la vez
de *tres prima* un delantal,
y una *dos prima* y tabaco
á mi primito Pascual.

G. Serret.

(La solución en el número próximo).

Solución á la charada anterior
Vico

REGISTRO CIVIL

Nota suministrada por *La Neotafia* de Francisco Matas Cort-Real, 18.)

DIA 25 DE SEPTIEMBRE

Nacimientos.	Defunciones.
Varones.—0.	Varones.—0.
Hembras.—1.	Hembras.—0.

Boletin religioso: Santos de hoy.—Santos *Cipriano* mr. *Eusebio* p.—Santos de mañana.—Santos *Cosme* y *Damian* mrs.—Cuarenta horas: están en la *Capilla de la Pasión y Muerte.*

Tipografía de LA LUCHA plaza del Grano 6.

Café Nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Bunase boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

ZARZAPARRILLA
del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.

Aquellos que padecen de debilidad general ú otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.



PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de—Ayer's Sarsaparilla"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

¡La última y más práctica invención!

TODOS SON CAPACES DE PRODUCIR FOTOGRAFÍAS MAGNÍFICAS CON

con la cámara fotográfica «Kodinet»

Es la cámara mas perfecta y práctica que existe. Todos los conocedores que la han visto y se han servido de ella dicen, unánimento, que es una verdadera maravilla. Con privilegio en todos los paises del mundo. Hace la fotografia cuadrada, redonda ó de forma diferente. Contiene una gelatina que se pueden tomar 25 fotografias sin abrir ó recargar la Cámara.

Las fotografias, perfectamente agudas y claras, pueden agrandarse hasta 15 × 20 centimetros. Está muy bien construida y acabada con mucho gusto, siendo la parte principal de aluminio, es muy ligera. Puede llevarse en el bolsillo. Su manejo es tan sencillo, que puede producir y terminar completamente toda fotografia.

Todo lo que se ha de hacer es apretar un botón y la fotografia está tomada.

Como garantia de las excelentes calidades y condiciones de la casa KODINET, prometemos devolver el importe recibido y pagar los gastos de porte de ida y vuelta, si el aparato no diera buenos resultados.

PRECIO; completo, 25 pesetas.

Se remite á todos los paises, porte pagado y libre de derechos, contra el recibo del montante. La mejor manera de remitir fondos es por medio do billetes del Banco de España, en carta certificada.

Dirección: E. C. BENEDIKT Y CIA., 27 Ann St., Glasgov (Inglaterra).

Se desea inmediatamente en todas las localidades una persona inteligente para que see nuestro agente. La mayor recompensa, sin dejar la ocupación ó residencia presentes. 00



00

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco: 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España.

LA FAMILIA.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» *que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.*

Magnificamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes GRABADOS DE MODAS Y CUADROS LOS MÁS NOTABLES DE LA PINTURA MODERNA, COPIA DE LAS OBRAS MAESTRAS DEL ARTE ANTIGUO y por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: *por un año*, para España, **8** francos, y para América, **12** francos. Admitimos para pago sellos de franqueo de todos los paises.

5, RUE DE LA PERLE. 5—PARIS.

DIGESTIVO CLIN

El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copita de las de licor á cada comida en los casos de **Dolores de estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias.**

Es el más poderoso de los digestivos para estimular y restablecer las funciones del estómago.

Casa CLIN y Cia, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARÍS
y en las Boticas

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

APRENDIZ.

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

INTERESANTE

á Empleados de ferrocariles.—Ingenieros.—Fondas.—Misiones religiosas.—Ciclistas.—Obras de beneficencia.—Militares en campaña y mineros.

La mejor novedad del siglo

F. BENDER.—Tres Cruces, núm. 4 duplicado.—TIENDA

Comida para dos personas, condimentada y preparada, por 20 céntimos.—Caldos instantáneos en tubitos, 25 céntimos.—Surtido de toda clase de legumbres, lentejas, habichuelas, patatas, guisantes, arroz, tapioca, sagú y pastas variadas.—Para cinco personas, 40 cénts.—Chorizos de guisantes para 10 personas, 1,10 ptas.—Exposición pública en Madrid, en el Salón del *Heraldo*.—Dirigir toda la correspondencia, pidiendo noticias y haciendo encargos, á don Gastón Massios, Torres, 7, Madrid.

NOTA. *Descuentos*.—De todo pedido que exceda de 25 pesetas, se hace un descuento de 10 por 100.—Pasando el encargo de 100 pts., se descuentan 15.—Hasta estas cantidades, los productos se remiten directamente desde Madrid. Cuando los pedidos sean de mayor importancia, se remitirán directamente por la fábrica, haciendo los encargos á la casa de Madrid que fijará, de acuerdo con el comprador, descuento y condiciones. P. E.

LO POEMA DEL COR

POR TEODORO BARÓ.

La prensa de Madrid y la de Barcelona dan á esta obra la importancia de un acontecimiento en la literatura catalana. Tiene el libro más de 300 páginas con unos 70 fotograbados de Martinez Cubells, uno de nuestros más ilustres pintores de la Real Academia de Bellas Artes; Lúcas Villamil, artista notable, y Uria, profesor de la Escuela de Bellas Artes de Valladolid.—Se vende en las principales librerías á 4 pesetas el ejemplar, en rústica, y 5 lujosamente encuadernado con relieves, colores y dorados. Tambien pueden hacerse los pedidos, incluayendo su importe á los Sres. Henrich y Comp.ª, Barcelona, quienes enviarán la obra certificada á vuelta de correo. 00

Especialidades de París.

Productos farmacéuticos los más estimados y baratos, en la reputada **Farmacia Tarible**, rue de Saint Severin, 44, (antigua de Decagné) **Paris**.

Licor ferruginoso empleado contra la Anémia y la Clorosis y en las convalecencias, á la dósis de media cucharada de café en las dos principales comidas. La especial composición de este licor impide el estreñimiento tan frecuente con el empleo de los ferruginosos. Precio del frasco, 2 francos.

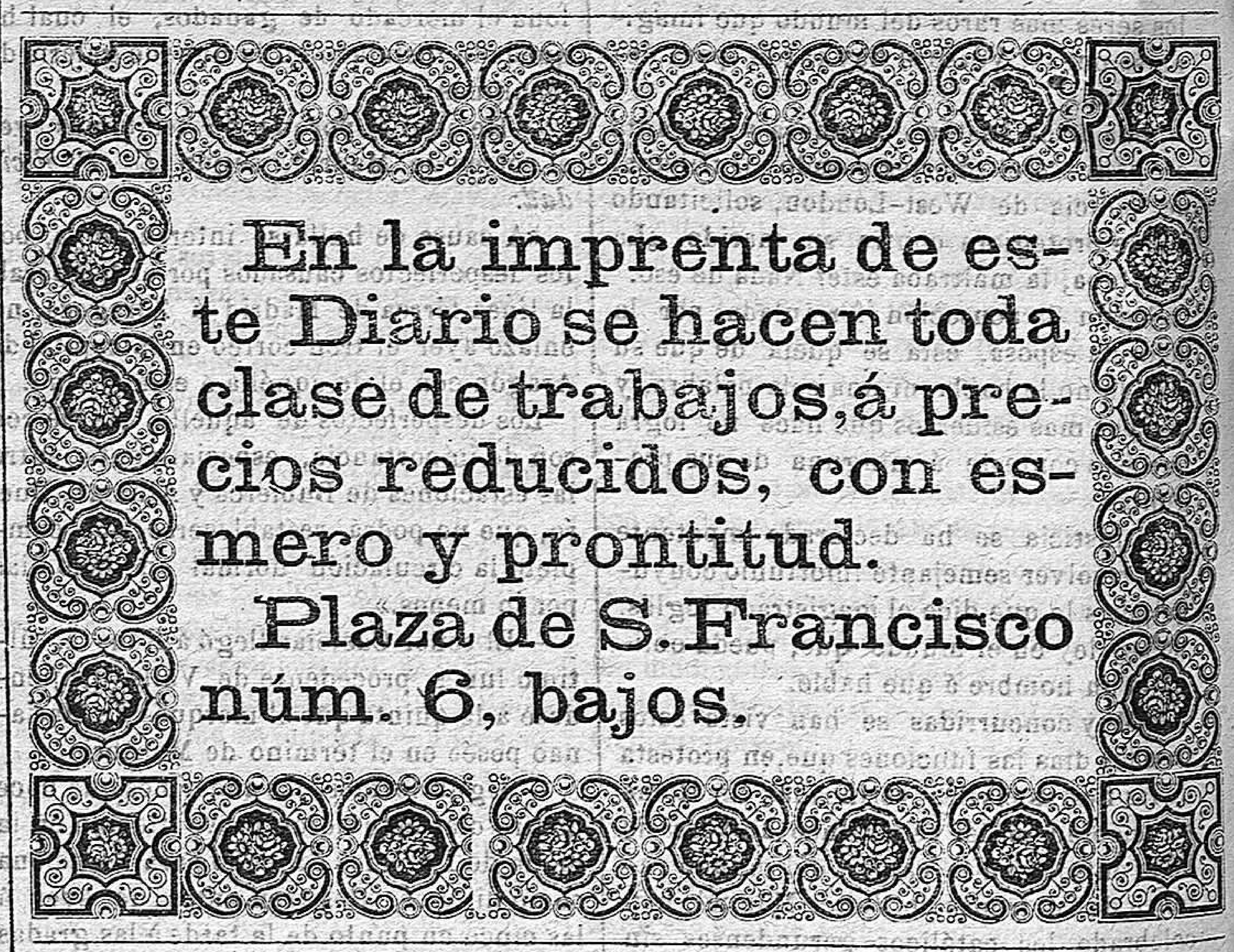
Cachets digestivos. Uno en cada comida asegura el buen funcionamiento del estómago, cuyos dolores apacigua rápidamente devolviendo el apetito. Precio de la caja, 2'50 frs.

Vejigatorio instantáneo **Decagni**: precio 75 cénts.

Vino Decagni á la Kina-koca, 3'50 frs.

Crema Rosa Tasible.—Esta crema á la vez que mantiene la frescura y belleza del cútis, le devuelve la elasticidad y finura perdidas con otras preparaciones.

44—rue Saint Séverin—París.



PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SODICAS CON COCAINA

Estas pastillas las recomiendan eminentes profesores, porque reunen á la acción calmante, tónica y anestésica de la cocaina, la astringente y antipútrida de los compuestos bóricos la eliminadora del clorato sódico.

Son, pues, de utilidad incontrastables en las anginas, ronqueras, tos y en todas las inflamaciones de la *boca* y *garganta*, ya sean crónicas ó agudas.

NOTA. Tenemos preparadas pastillas de cocaina y menthol. De cocaina, codeina y menthol, para cuando los señores médicos las consideren indicadas. Pídanse en todas las farmacias y droguerías. En Madrid; Farmacia del Dr. BONALD, Núñez de Arce, 17, antes Gorguera.

000

PARA SER ELEGANTE.

POR LA

DUQUESA LAUREANA.

Segunda parte de **Para ser amada**, versión castellana de *D. Eugenio de Ochoa*.—Un tomo en 12.°, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Bra de 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, *Bailly-Bailliere é Hijos*, Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en todas las librerias de España y Ultramar.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Pagán, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, música, Belas Artes, etc., etc.